

Fecha 04.12.2019	Sección Primera-Nacional	Página 2
----------------------------	------------------------------------	--------------------

EL RADAR EXCÉLSIOR

TODO MÉXICO

Aprueban dictámenes contra violencia política. Las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia de Violencia Política y Paridad de Género, por las cuales, se definirá legalmente la violencia política en razón de género y se señalará como agravante, que al incurrir en los delitos previstos provoque violencia política en razón de género.

El dictamen contempla impulsar el lenguaje inclusivo en la normatividad electoral y garantizar la paridad de género en los órganos electorales.



Es hora de contar con reglas que prevengan, inhiban, sancionen y reparen la violencia política de género.”

ROCÍO BARRERA

DIPUTADA FEDERAL DE MORENA



Página 1 de 1
\$ 7611.00
Tam: 59 cm2

Fecha 04.12.2019	Sección Primera	Página 7
---------------------	--------------------	-------------

SE SANCIONARA A QUIEN LA EJERZA

Buscan erradicar violencia política en el Legislativo

El dictamen recoge demandas de senadoras y diputadas quienes recordaron a quienes murieron tratando de ejercer sus derechos

BERTHA BECERRA Y RAFAEL RAMÍREZ

Las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados, aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Se trata de un dictamen que modifica la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos.

También de la Ley General en materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se turnó a la Mesa Directiva para su discusión en el pleno.

Este dictamen recoge históricamente añejas demandas de senadoras y diputadas de anteriores legislaturas.

“Me urgía que se aprobara. Llevaba varios años esperando que se conjugara todo el proceso”, dijo la diputada Lucero Saldaña Pérez (PRI), cuya iniciativa en la LXIII Legislatura sirvió de base.

“Es una deuda con las mujeres de México que luchan por los derechos políticos”, dijo la diputada Verónica Sobrado (PAN).

La diputada Guadalupe Almaguer (PRD), dijo que la aprobación de este dictamen es un homenaje “a las mujeres de mi partido, que ya no están, que fueron asesinadas en varios estados por violencia política”.

“Me congratulo por la unión de fuerzas para sacar adelante este dictamen y para que en estas seis leyes se incluya la modalidad de violencia política por razón de género, que incluye sanciones y el poder participar en las mismas condiciones”, dijo la diputada del grupo parlamentario de Morena, Beatriz Rojas.

Para la diputada Martha Becker (Morena), este dictamen era una deuda pendiente con muchas mujeres. “Tenemos la situación actual de las diputadas en el Congreso de Morelos que viven una situación muy difícil”.

Y la diputada Olga Sosa, del Partido Encuentro Social (PES) agradeció “por saldar esa deuda que teníamos con las mujeres de México”.



Fecha 04.12.2019	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------



La situación de las diputadas en el Congreso de Morelos es una situación muy difícil, advierte Morena

Las legisladoras coincidieron que las modificaciones son eran una deuda histórica /ROBERTO HERNÁNDEZ